

SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO Boletín Informativo digital nº 3, 05-V-2005



1

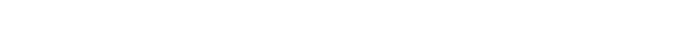
Información Sindical: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tablones informativos de cada Centro de Enseñanza de la Comunidad de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

Presentada Proposición No de Ley Conjunta (PSOE, PP e IU) en la Asamblea de Extremadura para la estabilidad del Profesorado Interino Extremeño. El Sindicato PIDE da otro paso en la aplicación del Informe Ariño.



El Sindicato PIDE informa que después de varios contactos con dirigentes del PSOE, de IU y PP, hemos conseguido que se presente en la Asamblea de Extremadura una Proposición No de Ley instando al gobierno a dar solución al problema de los interinos, largamente demando hace tiempo por PIDE.

Esta Proposición No de Ley que se presenta en Extremadura se enmarca dentro de la negociaciones que llevamos realizando hace tiempo con todos los partidos políticos autonómicos y nacionales, lo que provoco que SADI (interinos andaluces) consiguieran que se presentará en Andalucía una Proposición no de Ley en el mismo sentido que la extremeña y que FEDI y la Asociación de Interinos Nacionales, de la que forma parte PIDE, lográramos que se presentara la misma iniciativa en el Congreso de los Diputados, cuestión recogida en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. Asimismo recordar que en la consecución de todos estos logros ha tenido especial relevancia el informe "Ariño" que encargamos al despacho de abogados "Ariño y Asociados", para dar una solución definitiva a los interinos permitiendo el acceso a todos los opositores y que actualmente se está negociando con representantes del MECD.



En las dos siguientes páginas reproducimos una copia fiel del documento firmado.



SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO Boletín Informativo digital nº 3, 05-V-2005



2

200500012499 2005-05-06 09:03:39 TERESA 001

Registro de entradaccumento: 1/2

Diputado

Plaza de San Juan de Dios, s/n. 06800 Mérida Telf. 924 38 30 00

ASAMBLEA DE EXTREMADURA VI LEGISLATURA

Entrada Nº. 200500012499 06/05/2005 09:03:39



A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Progresistas), Luciano Fernández Gómez, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular Javier Casado Izquierdo y la Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación de Diputados de Izquierda Unida), Mª Teresa Rejas Rodríguez al amparo de lo dispuesto en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY**, manifestando su voluntad de que sea tramitada ante el Pleno de la Cámara.

JUSTIFICACIÓN:

Es innegable que en los últimos años se han producido significativos cambios en la sociedad española y en el propio sistema educativo que han influido de un modo decisivo en los propios centros escolares y en la comunidad educativa, y que han modificado la percepción de estos sectores acerca de la enseñanza en general. La constante mejora de los niveles de calidad de la educación en nuestros centros de enseñanza es un objetivo compartido por todos.

La implantación de la LOGSE supuso un notable incremento de las prestaciones educativas y el consiguiente aumento del número de docentes en todos los centros y niveles educativos.

En este sentido, es de justicia reconocer el papel esencial que el profesorado en su conjunto ha jugado en el desarrollo e implantación de la reforma educativa.

Pero la necesidad de dotar de más profesorado para responder a las exigencias del sistema educativo, que aspiraba a alcanzar los objetivos de más cantidad y más calidad, ha supuesto también un notable aumento del profesorado interino, sometido hoy a graves problemas de estabilidad y precariedad en el empleo.

En estos momentos de debate social sobre el modelo educativo para el futuro, con el cambio normativo que supone el anteproyecto de la LOE (que viene a reformar la anterior Ley Orgánica de Calidad) no podemos olvidarnos de uno de los ejes fundamentales, los profesionales de la enseñanza. Es preciso que las distintas administraciones educativas de España alcancen el compromiso de solucionar, lo antes posible, la problemática en el ámbito de los interinos de la función pública docente.

Y es en este contexto donde resulta oportuno abordar una solución al creciente problema del profesorado interino, cuyo marco jurídico que regula sus condiciones de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades (el Real Decreto 334/2004 de 27 de febrero) se ha revelado ya incapaz de resolver el problema de este colectivo docente.

1





SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO Boletín Informativo digital nº 3, 05-V-2005



2005-05-06 09:03:39 TERESA

Registro de entradacumento: 2/2

Diputado

Plaza de San Juan de Dios, s/n. 06800 Mérida Telf. 924 38 30 00



Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE- Progresistas), el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación de Diputados de Izquierda Unida), formulan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

La Asamblea de Extremadura insta al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias, en coordinación con las Administraciones de las Comunidades Autónomas, a fin de atender la situación del personal interino, en el contexto del Debate Educativo y en el marco de la Función Pública Docente.

Mérida, 4 de mayo de 2005

El Portavoz del Grupo Parlamehtario Socialista

Fdo: Luciano Fernández Gómez

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular

Jávief Cásado

Izquierdo

La Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto

Fdo: Mª Teresa Rejas Rodríguez

2



SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO

Rellena con mayúsculas y mándanos la ficha de afiliación al **Apartado de Correos nº 1 (06800-Mérida)**La página web del sindicato P.I.D.E. es: http://www.sindicatopide.org

Las dirección de correo electrónico es: correo@sindicatopide.org

FICHA DE AFILIACIÓN Datos personales

Nombre y apelli	dos:										
N.I.F.: Fecha de nacimiento:										1	
Dirección postal	:					n°:					
Localidad:		C.	P.:		Pro	vinci	a:				
Teléfono:											
Dirección e-mai	l:										
										_	
	Dato	os profesion	ales								
Cuerpo:		Especialidad:									
Tiempo de servi	icio:	Situación laboral:									
Centro de traba	jo:										
Dirección del c	entro:										
Teléfono:											
		Datos bancario	<u>s</u>								
			_								
	Ahorros:										
	Sucursal		•••••					•••••	•••••	••••	
Entidad	Sucursai	l D.C.			Número de cuenta						
*Recuerda que las	s cuotas satisfechas a sin	dicatos son gastos d	leducibl	es en l	a Decla	raciói	ı de l	a Re	nta.		
	DOMIC	ILIACIÓN BAI	NCAR	<u>IA</u>							
Sr/a. Director/a, 1	ruego que a partir de la	presente y hasta ni	ieva ord	len, ac	leude d	on ca	rgo a	mi (cuent	a las	
	lmente y por importe					VA, p	resen	ite a	l cob	ro e	
	rma de Interin@s Doc										
	idos de la persona titutitular):										
VI.	,		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •						• • • • • • •	••••	
Entidad	Sucursal	D. C.	Número de cuenta								
En	a	de		de							
		(firma)									